



Uruguay aplica beneficios tributarios en frontera con Brasil

Posted on Diciembre 1, 2025

(Montevideo) Uruguay comienza a aplicar desde hoy nuevos beneficios fiscales y tributarios para los comercios en la frontera con Brasil, a fin de acortar la desfavorable diferencia cambiaria.

Resulta la implementación de una ley aprobada en agosto que otorgó al gobierno la facultad de definir cómo y dónde aplicar las medidas destinadas a paliar la diferencia de precios con los países vecinos.

A mediados de noviembre el Poder Ejecutivo reglamentó su aplicación.

Los comerciantes podrán importar de manera definitiva y exenta de todo impuesto algunos tipos de mercaderías, mediante un régimen simplificado y sin la necesidad de contar con despachante de aduana, explicó el coordinador jefe de la División Operativa Zona Norte de Aduanas, Alejandro Gómez.

Detalló que la mercadería que se importa será solamente a través de pasos terrestres y recordó que abarca un radio de hasta 60 kilómetros del punto de frontera.

Los pasos habilitados serán Artigas, Bella Unión, Rivera, Aceguá, Río Branco y Chuy.

Añadió que las empresas deben estar habilitadas y tendrán que cumplir con la legislación correspondiente;

toda la mercadería será controlada por Aduanas.

Por su parte el subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Martín Vallcorba, adelantó que el gobierno evalúa extender los beneficios tributarios al litoral oeste, en la frontera con Argentina, luego de comprobar los resultados de su puesta en vigor en los límites con Brasil.

El Maipo/PL